

La Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), convoca a todas las personas interesadas en cursar estudios de nivel medio superior de forma gratuita, en la modalidad no escolarizada, opción virtual, a integrarse al Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP", en los términos de las siguientes:

# Bases

## 1. Perfil de ingreso

Este servicio está dirigido a personas de nacionalidad mexicana que residan dentro o fuera del país, así como a extranjeros que comprueben su estancia legal en México, de cualquier edad, que hayan concluido sus estudios de secundaria y cuenten con el certificado o la resolución de equivalencia correspondiente.

## 2. Plan de estudios

El plan de estudios está estructurado por 23 módulos consecutivos, cada uno con una duración de cuatro semanas, en horarios flexibles con entrega semanal de actividades en la plataforma educativa.

## 3. Requerimientos tecnológicos:

Para realizar el registro, los aspirantes deberán disponer de un equipo de cómputo o dispositivo móvil que permita la carga de documentos, acceso a internet; o bien, tener la posibilidad de acudir a espacios con internet o puntos de conectividad en bibliotecas, escuelas, instituciones, lugares públicos, entre otros. Los equipos deberán contar con sistema operativo mínimo: Windows 7 o Mac OS Sierra o superiores. Así como versiones actualizadas de los navegadores: Mozilla Firefox, Google Chrome, Safari o Microsoft Edge.

## 4. Registro

### Del 15 al 26 de enero

Los aspirantes deberán registrarse en [prepaenlinea.sep.gob.mx](http://prepaenlinea.sep.gob.mx)

Aparecerá un formulario en el que validarán su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Es importante que las personas interesadas cuenten con dos correos electrónicos válidos, activos, personales e intransferibles, que no hayan sido utilizados por otros estudiantes en convocatorias previas, de lo contrario se invalidará el registro. No se permitirán modificaciones a los correos electrónicos durante el proceso (desde el registro y hasta la emisión de resultados), ya que será un medio de comunicación para recibir las claves de acceso a la plataforma educativa.

A partir de que se complete el registro, los aspirantes deberán estar al pendiente de las bandejas de entrada, de correos no deseados o *spam* en los correos electrónicos que proporcionaron, ya que a través de ellos se les hará llegar información para el ingreso al servicio educativo.

Mientras la convocatoria se encuentre abierta, podrán consultar el estatus de su registro y continuar con las etapas del proceso en el portal institucional haciendo clic en el siguiente enlace: [Estatus de registro de aspirantes](#).

La convocatoria podría cerrar antes, en caso de alcanzar los 30,000 registros completos.

### 4.1. Documentación requerida

En el sistema de registro deberán proporcionar información personal sobre sus antecedentes escolares y cargar los siguientes documentos en formato PDF:

- CURP
- Acta de nacimiento

### 4.2. Cuestionario de contexto socioeconómico

Una vez ingresados los datos y documentos solicitados, el sistema proporcionará un enlace personalizado para responder un cuestionario de contexto socioeconómico, el cual es un requisito indispensable para concluir el registro y continuar con el módulo propedéutico.

Al concluir el cuestionario de contexto socioeconómico, se mostrará en la pantalla un **folio de confirmación** que deberán conservar, ya que es su comprobante de registro a esta convocatoria.

## 5. Módulo propedéutico

Quienes completen su registro recibirán por correo electrónico un número de usuario (ID) y una contraseña del **31 de enero al 4 de febrero**, que requerirán para ingresar al módulo. Estos datos también se podrán consultar en las mismas fechas, haciendo clic en el siguiente enlace: [Claves de acceso para el módulo propedéutico](#).

El módulo propedéutico permitirá a los aspirantes desarrollar habilidades para la navegación en la plataforma y conocer el modelo educativo de Prepa en Línea-SEP; por lo que es obligatorio y se cursará del **5 de febrero al 3 de marzo**.

A quienes no entreguen las actividades correspondientes a la primera semana del módulo propedéutico, se les dará de baja y tendrán que registrarse en convocatorias subsecuentes.

## 5.1. Resultados del módulo propedéutico

### Del 8 al 21 de marzo de 2024

Los resultados se publicarán en nuestro portal institucional, a través del siguiente enlace; haz clic en [Consulta de resultados del módulo propedéutico](#).

Las 9,600 personas que hayan obtenido las calificaciones aprobatorias más altas podrán continuar con el proceso de inscripción.

## 6. Inscripción a Prepa en Línea-SEP

### Del 8 al 21 de marzo de 2024

La fecha límite es el 21 de marzo de 2024 hasta las 23:59 h (hora del centro).

Las personas aceptadas deberán concluir el proceso de inscripción, para lo cual requerirán subir al sistema los siguientes documentos:

- Certificado de secundaria (anverso y reverso).
- Comprobante de domicilio (recibo de servicios como agua, luz o predial, con máximo tres meses de antigüedad. La credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral [INE] no se admite como comprobante de domicilio).
- Fotografía tipo credencial en formato JPG: reciente, formal, de frente, a color y con fondo blanco.

### 6.1. Características de la documentación:

- Formato PDF, con un peso menor a 1 MB.
- Escaneado completo (deben visualizarse los cuatro bordes del documento). No se admiten fotografías de los documentos ni capturas de pantalla hechas con aplicaciones para dispositivos móviles.

Prepa en Línea-SEP establecerá contacto únicamente con los aspirantes o su tutor legal (en caso de que sean menores de edad). En ningún momento se proporcionará información a terceros, incluso si estos apoyaron al aspirante en el proceso de registro.

Todos los trámites de registro y escolares son gratuitos.

Las personas aceptadas que hayan concluido la secundaria a la fecha de la presente convocatoria y que, por alguna eventualidad o causa de fuerza mayor, no cuenten aún con el certificado correspondiente, tendrán un periodo de seis meses para entregarlo (contados a partir de la fecha de inicio del módulo 1), previa firma de una carta compromiso y la entrega de una constancia de estudios que acredite que han aprobado todas las materias de la educación secundaria antes de iniciar el nivel medio superior.

A las personas que concluyan el proceso de inscripción, se les asignará una matrícula de estudiante y se integrarán a la generación 62; asimismo cursarán el **módulo 1**, del **1 al 28 de abril de 2024**.

## 7. Validez de la documentación

La autoridad educativa verificará la autenticidad de los documentos presentados; quienes proporcionen documentación falsa o apócrifa causarán baja del proceso de registro, inscripción o trayectoria escolar cursada, según sea el caso.

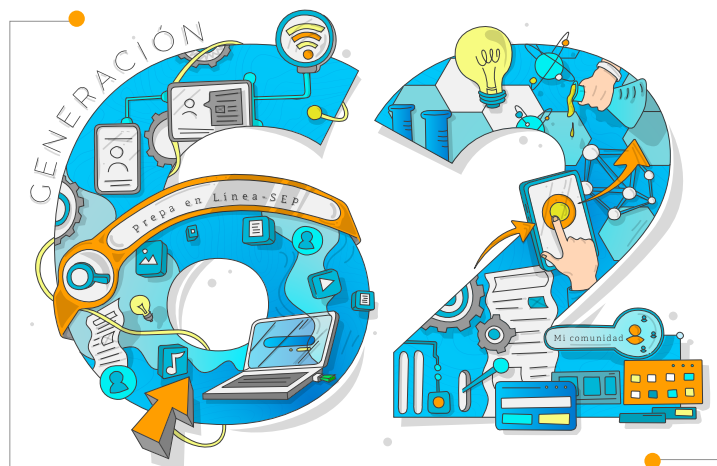
## 8. Contacto

Haz clic en [Mesa de servicio](#) para solicitar atención a dudas.

Accede a más información haciendo clic en [Preguntas frecuentes](#).

Conoce las fechas de las próximas convocatorias y el proceso de registro accediendo al siguiente enlace: [Convocatorias](#).

Accede a nuestras redes sociales oficiales haciendo clic en los siguientes botones:



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

